



SEILO DE OFICIO

4. MRS ANO 1835

Acertadas y eficaces a la Marina. Y lo firmaron  
su merced, D. J. Lucipio

*Juan Antonio Penabaz*  
*Juan Antonio Penabaz*

*Juan Antonio Penabaz*  
*Juan Antonio Penabaz*

*Juan Antonio Penabaz*      *Juan Antonio Penabaz*

Presente por  
 Juan Antonio Penabaz

Acuerdo y en esta Poblacion a los veinte y cinco dias del  
 mes de Mayo del año del sello estando reunido en sus Salas Capitulares  
 los Sr. D. Antonio Lopez Regidor Decano, y en ausencia  
 del Alcalde P. Grande, D. Gaspar Acuña Regidor,  
 D. Jose Guzman Diputado y D. Juan Penabaz Procura  
 dor General, fue leído y verificado ad. verbum el Regla-  
 mento municipal para una Poblacion aprobado por el  
 Sr. Gov. Civil de la Prov. en veinte del actual y enca-  
 rados su merced acordaron que por de pronto debian  
 nombrar y nombraron para Alcaide Mayor con la  
 obligacion de asistir al Ayuntamiento en los actos municipales,  
 venales y demas de interes de los Propios a Tran. Riehe  
 de esta vecindad, con el encargo tambien de cuidar el  
 Pblon publico, debiendo cobrar por el primer decenio quin-  
 cento P. de P. y por el segundo doscientos cada un año.  
 desde P. de Julio proximo, y que se le haga saber p.  
 su Aceptacion en forma = Fue con respeto el pago de

